DICTAMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AD-004-2012 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA SECRETARIA DE TURISMO

EXPEDIENTE NÚM: AD-004-2012
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚM: DIC-ADJ-008-2012

Vistos para dictaminar en definitiva los documentos del presente procedimiento adquisitivo **No. AD-004-2012**, instaurado con motivo del requerimiento formulado por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Turismo, referente a la Adquisición antes citada.

RESULTANDO

1. A través del oficio número 22501A000/220/2012 de fecha 10 de septiembre de 2012, y mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios No. CA-008-2012 de la misma fecha, presentada a la Coordinación Administrativa, la Lic. María de Socorro Osornio Sánchez Suplente del Titular de la Dirección General de Turismo, solicitó al Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios, la Adquisición del **Servicio Integral para la Secretaría de Turismo,** con motivo del nombramiento del Municipio de Metepec como Pueblo Mágico, con base en las Especificaciones de la descripción de los bienes y servicios generales, adjunto a la solicitud de referencia.

2. En fecha 11 de septiembre de 2012, el Coordinador Administrativo, Lic. René Oscar Ortega Marín, emitió y notificó al oferente Rosalba Maricela Roldan Bobadilla, la invitación con número de referencia 225002000/907/2012.

3. Mediante oficio número 225002000/908Bis/2012, el Coordinador Administrativo, Lic. René Oscar Ortega Marín, convocó al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo y a la Lic. Ma. del Socorro Osornio Sánchez, representante del área usuaria, con el objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional AD-004-2012.

4. Que con fecha 12 de septiembre de 2012, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo, se reunió para llevar a cabo el "Acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo", de la Adjudicación Directa Nacional No. **AD-004-2012**, con la presentación de un oferente invitado, debidamente registrado en términos de ley, desarrollándose este acto en el siguiente orden cronológico:

RESULTANDO

- El Secretario Ejecutivo, declaró el inicio del "Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo".
- Enseguida el Secretario Ejecutivo dio lectura al registro de asistencia al acto.
- Posteriormente el Secretario Ejecutivo, declaró la asistencia del oferente:

ROSALBA MARICELA ROLDAN BOBADILLA

- Inmediatamente después el Secretario Ejecutivo solicitó al oferente la presentación de las propuestas técnicas y económicas; y nombró al oferente **ROSALBA MARICELA ROLDAN BOBADILLA,** para presenciar la apertura de los sobres en que se contenía su propuesta técnica.

Una vez abierta la propuesta técnica en presencia del oferente participante, se procedió a revisarla para verificar que contara con la información, documentación y demás requisitos solicitados en la invitación, asentando el resultado de la revisión en el acta circunstanciada de presentación de propuestas técnica y económica, apertura y revisión de propuesta técnica; así mismo se foliò el contenido de la propuesta técnica.

ROBERT BOSCH No. 1731, ESQ. AV. 1º DE MAYO, 2º PISO, COL. ZONA INDUSTRIAL, C. P. 50071. TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. TELS. (722) 275 68 92
www.edomex.gob.mx

- Documentándose lo anterior en el acta circunstanciada de presentación de propuestas técnica y económica, apertura y revisión de propuesta técnica.

- A continuación, este Órgano Colegiado realizó el análisis y evaluación de la propuesta técnica de la empresa participante, detectando que **ROSALBA MARICELA ROLDAN BOBADILLA**, cumplió con todos los requisitos solicitados en la invitación previamente notificada.

- Enseguida el Secretario Ejecutivo dio a conocer a la empresa, **ROSALBA MARICELA ROLDAN BOBADILLA**, el resultado del análisis y evaluación de su propuesta técnica, mediante la declaratoria en voz alta de aceptación de la misma por el Comité de Adquisiciones y Servicios.

- Inmediatamente después, el Secretario Ejecutivo en voz alta, pronunció el nombre de: **ROSALBA MARICELA ROLDAN BOBADILLA** cuya propuesta económica se procedió a abrir por parte del Comité.

- Acto seguido el Secretario Ejecutivo y los demás integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios presentes, revisaron la propuesta económica verificando que la misma cuente con los requisitos solicitados en la invitación, observando que cumplió con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la invitación respectiva al presente procedimiento adquisitivo.

- Los resultados de dicha revisión se plasmaron en el acta de aceptación o desechamiento de propuesta técnica, apertura y revisión de propuesta económica.

- A continuación, el Secretario Ejecutivo, comunicó al oferente el monto de la propuesta.

- Posteriormente este Órgano Colegiado realizó el análisis y evaluación de la propuesta económica del oferente **ROSALBA MARICELA ROLDAN BOBADILLA**, cuya propuesta técnica fue aceptada, revelando que cumple con las necesidades requeridas por el área usuaria, y que se encuentra dentro del precio de mercado.

CONSIDERANDO

I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Turismo, es un órgano competente para emitir el dictamen de adjudicación de la presente Adjudicación Directa No. **AD-004-2012**, que servirá como fundamento para la emisión del fallo en los términos de lo dispuesto por los artículos 13.23 fracción III, 13.36 fracción VII del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 47 fracción VIII, 83 inciso j), 87 fracción X y 94 fracción V de su Reglamento correlativo.

II. Que con fundamento en los Artículos 47 fracción IV, 83 incisos f) e i) y 94 fracción V del Reglamento de la disposición normativa antes referida, el Comité realizó el análisis y evaluación de propuestas tomando en cuenta los CRITERIOS DE EVALUACIÓN siguientes:

- La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, del oferente para atender el requerimiento, así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- El comportamiento del oferente ante el Gobierno del Estado de México, en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.
- Las especificaciones técnicas del suministro de los bienes ofertados, verificando que satisfagan lo solicitado.
- El reunir los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en la invitación.
- Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean éstas mejores o cumplan con lo requerido en la invitación respectiva al presente procedimiento.

III. Con base en los criterios del CONSIDERANDO anterior, se realizó el análisis y evaluación de la oferta técnica de lo que resultó lo siguiente:

- Con fundamento en los artículos 13.36 fracciones IV y V del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47 fracción IV, 83 inciso f), 87 fracción V y 94 fracción V de su reglamento, este Órgano Colegiado realizó el análisis y evaluación de la propuesta técnica del oferente, **ROSALBA MARICELA ROLDAN BOBADILLA**

- En seguida el Secretario Ejecutivo procedió a dar a conocer al oferente el resultado del análisis y evaluación de la propuesta técnica, mediante declaratoria en voz alta el incumplimiento o aceptación de la misma por el Comité de Adquisiciones y Servicios.

- Inmediatamente después, el Secretario Ejecutivo en voz alta, pronunció el nombre de **ROSALBA MARICELA ROLDAN BOBADILLA,** cuya propuesta técnica fue aceptada y de la económica se procedió a abrir por parte del Comité.

- Acto seguido el Secretario Ejecutivo y los demás integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios presentes, revisaron en presencia del oferente, la propuesta económica verificando que la misma cuente con los requisitos solicitados en la invitación respectiva al presente procedimiento; los resultados de dicha revisión se plasmaron en el acta de aceptación o desechamiento de propuesta técnica, apertura y revisión de propuesta económica.

IV. Que los bienes y/o servicios objeto de esta Adjudicación Directa No. **AD-004-2012**, es el que se detalla en el ANEXO UNO de la invitación respectiva; los que deben reunir las especificaciones técnicas y características exigidas por el mismo.

V. Que una vez analizados y evaluados los requisitos formales de la oferta técnica presentada, así como de la documentación complementaria correspondiente, resultó lo siguiente:

- Se acepta la oferta del oferente **ROSALBA MARICELA ROLDAN BOBADILLA**, toda vez que cumplió con todo lo solicitado en la invitación.

VI. Que una vez analizados y evaluados los requisitos solicitados en la invitación de la presente Adjudicación Directa, con fundamento en el artículo 13.36 fracción VII del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y 87 fracción X de su Reglamento, el oferente: **ROSALBA MARICELA ROLDAN BOBADILLA,** ofrece las condiciones solicitadas por la convocante, en virtud de que en relación con el punto 6.1 de la invitación se advierte lo siguiente:

- En relación a la capacidad administrativa y técnica del oferente, para atender el requerimiento cumplió con el punto 2.1.1. de la invitación respectiva de la presente Adjudicación Directa, mediante la presentación de su escrito (ANEXO DOS) en el que la empresa de referencia, bajo protesta de decir verdad, manifiesta tener dicha capacidad.

- Por lo que se refiere a la capacidad legal del oferente que nos ocupa, con el escrito de identificación de capacidad (ANEXO TRES) suscrito bajo protesta de decir verdad por el mismo participante, se corrobora que el oferente cuenta con facultades legales para suscribir ofertas, así como para celebrar contratos.

- De igual forma del documento anteriormente referido, se ratifica que la antigüedad de la actividad comercial del oferente es de: 9 años 11 meses.

- Respecto al precio cotizado, esta dentro del precio de referencia tal y como se demuestra con el precio de referencia obtenido por el área usuaria, quedando la propuesta económica a nivel de clase de verificación de la siguiente manera:

ROBERT BOSCH No. 1731, ESQ. AV. 1º DE MAYO, 2º PISO, COL. ZONA INDUSTRIAL, C. P. 50071, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, TELS. (722) 275 68 92
www.edomex.gob.mx

PROPUESTA ECONÓMICA

NO.	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO ESTIMADO (IVA INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
1		**Adquisición del Servicio Integral para la Secretaría de Turismo**, con motivo del nombramiento del Municipio de Metepec como "Pueblo Mágico".	SERVICIO	1		$ 232,000.00
		SERVICIO DE COMIDA INCLUYE: • Arroz a la jardinera • Diferentes platillos típicos (Taco de plaza 18 ingredientes, huaraches, tortas de huazontle, tostadas de pata, ensalada de nopales, ensalada de habas etc.) • Quesos • Agua de sabor • Salsas y tortillas • Desechable • Estaciones de Servicio de Decoración alusivas al evento • Decoración de espacios • Personal para servicio	PLATILLO	1,000	$ 92.80	
		SERVICIO DE POSTRE INCLUYE: • Dulces Regionales • Nieves Artesanales • Torrejas • Algodones de Azúcar	POSTRE	1,000	$ 34.80	
		CONDICIONANTES: La empresa deberá entregar el servicio un día después de la firma del contrato. El pago será dentro de los cuarenta y cinco días hábiles posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos.				
TOTAL: (CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO					TOTAL ESTIMADO	$ 127,600.00

Las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, cumplen con todos y cada uno de los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en las invitaciones respectivas al presente procedimiento adquisitivo.
En cuanto a las condiciones comerciales y económicas de la propuesta de la empresa de referencia, se analizó que tanto su propuesta técnica y económica cumplan con los puntos 3.2.1.y 3.3.5. de la invitación respectiva al presente procedimiento adquisitivo, constatando que si se establecieron las condiciones mencionadas.

En merito de lo expuesto y fundado se:

R E S U E L V E

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los articulos 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 13.23 fracción III, 13.36 fracción VII del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, 47 fracción VIII, 83 inciso j), 87 fracción X y 94 fracción V de su Reglamento correlativo, se DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR los bienes objeto de la presente Adjudicación Directa a favor del oferente **ROSALBA MARICELA ROLDAN BOBADILLA,** por un importe total de: **$127,600.00 (Ciento veintisiete mil seiscientos pesos 00/100M.N.)** por concepto de la Adquisición del Servicio Integral para la Secretaria de Turismo con motivo del nombramiento del Municipio de Metepec como Pueblo Mágico.

SEGUNDO.- En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el fallo de adjudicación con fundamento en el presente Dictamen; debe notificarse al oferente adjudicado, que deberá comparecer ante la Coordinación Administrativa de la Secretaria de Turismo, en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del fallo respectivo, para firmar el contrato, en el que se convendrán el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la disposición legal de la materia, su reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en la invitación.

TERCERO. El oferente adjudicado, deberá cumplir estrictamente con los plazos de entrega estipulados en la invitación.

Asi lo proveyó y firma el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Turismo, en sesión celebrada el 06 de septiembre del dos mil once, por unanimidad de votos.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. RENÉ OSCAR ORTEGA MARÍN

REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA

LIC. BERENICE PACHECO MONROY

REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

ENICE LARA QUINTANA

REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA

ANA MARÍA ALVAREZ DÍAZ

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

CONTRALOR INTERNO

LIC. RODOLFO JOB DELGADO CARBAJAL

SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. ERNESTO M. YONG YAÑEZ